

GESDOC 27-08-2019 09:03	
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0165232 Fol:10 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	85003-GRUPO LOGÍSTICO / PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO
DESTINO	SINTRAPECUN CENTRAL
ASUNTO	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SINTRAPECUN A
OBS	
2019EE0165232 	

8500 DIGEC-GOLOG-

Bogotá D.C

Señor.

JOHAN STEVEN ALARCÓN

Presidente Junta Directiva

Sintrapecun Seccional Villavicencio-

Cra 8 N° 11-39 Oficina 320 Edificio GARCÉS BORRERO-Bogotá D. C

Mail:Stevenjohanalarcon@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SINTRAPECUN

En atención al oficio de la referencia me permito dar respuesta de la siguiente manera

Mediante el Decreto 4150 de 2011 se escindieron del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) las funciones administrativas y de ejecución de actividades de soporte, las cuales fueron asignadas a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que según el mismo Decreto, el objeto de la USPEC es gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

Que por su parte de conformidad con el Decreto 4151 de 2011, el INPEC tiene por objeto ejercer vigilancia y custodia, atención y tratamiento a las personas privadas de la libertad (PPL) vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de ejecución del trabajo social entre otros.

Conforme al Decreto 0204 de 2016 Artículo 2.2.1.12.1.2. Principio de coordinación .La Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) coordinaran todas sus actuaciones en el marco de sus respectivas competencias, de tal forma que se garantice el adecuado cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas y se materialicen los principios que orientan la administración en general y el sistema penitenciario y carcelario en particular.

Con base en lo anterior y de acuerdo al alcance de funciones se informa las acciones que se ha realizado desde la fecha de la ocurrencia de los hechos :

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1515

obrasciviles@inpec.gov.co

1. Informe presentado a la dirección general bajo radicado No. 2019IE00143711, suscrito por el señor Inspector Jefe Javier Alexander Sánchez Zuluaga, Coordinador Grupo Logístico INPEC
2. Informe de fecha suscrito por el Dragoneante Pedro Antonio Cardona Romero, mediante radicado 2019IE00148938 dirigido a la Dirección General del INPEC.
3. Oficio número 2019EE0150816 del 13 de agosto suscrito por la Dirección General del INPEC donde se solicita a la USPEC indicar las acciones a realizar mediante la situación presentada en el EPMSC Villavicencio.
4. Oficio número 2019EE0160431 del 23 de agosto de 2019. suscrito por la Dirección General del INPEC dirigido a la señora ministra de Justicia y del Derecho, con el fin de aunar esfuerzos para dar solución de fondo al problema.

Es importante indicar que se han realizado actividades tendientes a solucionar la problemática que posee el EPMSC de Villavicencio y que muchas de estas corresponden a la gestión que realiza el INPEC, ante la USPEC en atención a las funciones descritas anteriormente


Por otro lado es significativo indicar que por parte de la Unidad de servicios Penitenciarios, mediante el Consorcio USPEC-2018, está construyendo la Guayana en el sector de la reclusión de mujeres para darle continuidad a este tipo de cerramiento desde la garita No. 8 hasta la cancha sintética, con el fin de procurar aumentar la seguridad, ante una eventual caída del muro de cerramiento perimetral sobre la diagonal 26.


Atentamente,



Doctor. **JOSÉ NEMEICIO MORENO RODRÍGUEZ**
Director de Gestión Corporativa - INPEC

Anexo: Nueve (9) Folio

Revisado: Dg. Ing. Pedro Antonio Cardona Romero Coordinador (e) Grupo Logístico 

Elaborado por: Arq. Ángel C Gómez R 

Fecha: 23/08/2019

Archivo: C: \Usuarios\ACGOMEZ\ \Documentos\ Oficios-2019 (21)



SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Y DE LA "USPEC"
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIO
"SINTRAPECUN"

Acta de Depósito JD 011 del 14 de mayo de 2010



Villavicencio, Meta 31 de Julio de 2019

Señor
Mayor General
WILLIAN ERNESTO RUIZ GARZON
Director General del INPEC
Señora
Doctora
IMELDA LOPEZ SOLORZANO
Directora Regional Central INPEC

ASUNTO: Derecho de Petición artículo 23 C.N. y de información ley 1712 de 2014.

Comedidamente me dirijo a sus oficinas como dirigente sindical perteneciente a la junta directiva "**SINTRAPECUN VILLAVICENCIO FILIAL A FECOSPEC**" invocando Derecho de Petición de información ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, con el fin de solicitar que por parte de la entidad que representa se asuma control disciplinario, administrativo, correctivo de acuerdo a los puntos que a continuación relación:

HECHOS

PRIMERO: La infraestructura del **EPMSC RM VILLAVICENCIO** a venido presentando una problemática, que ya es de amplio conocimiento local, central y nacional; su precariedad puede atribuirse a que gran parte de ella se compone de inmuebles muy antiguos y de edificaciones que fueron adecuadas como centro de reclusión y a los que históricamente no se destinaron los recursos necesarios para su mantenimiento. En otros casos, la falta de mantenimiento oportuno lleva a deterioro prematuro de muros y cimentación por fugas de agua, y a que obras contratadas e iniciadas queden inconclusas, con las consecuencias de inhabitabilidad que eso genera y por la ineficacia e ineficiencia de la USPEC,

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCES BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org
E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

12-08-19



SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Y DE LA "USPEC"
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIO
"SINTRAPECUN"
Acta de Depósito JD 011 del 14 de mayo de 2010



institución encargada de velar por el mantenimiento de las infraestructuras de los establecimientos del orden nacional.

SEGUNDO: La tarde de este jueves 25 de julio, se vio empañada por la caída de uno de los muros externos del centro penitenciario que comprende de la garita #5 hasta la garita #7 debido al alto deterioro que presentaba la estructura. Por fortuna, en el hecho no hubo fuga de PPL, pese que muchos de ellos lo intentaron, los funcionarios del establecimiento con el apoyo de la policía nacional controlaron ágilmente la situación de emergencia.

En esta cárcel de mediana seguridad hay 2.067 privados de la libertad. Con una sobrepoblación de 1.060 personas,

El hacinamiento en este centro penitenciario es de más del 100%. Con condenas de algunos privados de la libertad que oscilan entre los 20 a 40 años de medida intramural.

TERCERO: La Reclusión de mujeres tiene la problemática más grave de seguridad puesto que no cuenta con una Guayana de seguridad, ya que el patio de esparcimiento, (comedores, cancha baloncesto, áreas comunes) colinda con el muro externo siendo vulnerada totalmente la seguridad del establecimiento, la integridad física de las privadas de la libertad y de las funcionarias que prestan su servicio en esta área, **y siendo más peligroso el muro que presta la única seguridad en la reclusión de mujeres ya tiene una inclinación bastante considerable, y no queremos que se presente la misma novedad con el muro externo que colapso el jueves 25 de julio**, que no hubo heridos y mucho menos víctimas fatales. Tal caso no es el de la reclusión puesto que en el sector donde está el muro externo transitan la gran mayoría de privadas de la libertad ya que como se mencionó anteriormente es el área de esparcimiento de las anteriores mencionadas.

CUARTO: Actualmente en este centro penitenciario la USPEC está construyendo una estructura para un tanque elevado que está ubicado en la parte interna, aproximadamente a 2 metros de la malla de la Guayana que comprende entre la garita 2 y la garita 3, siendo una vulneración de seguridad para este establecimiento, sirviendo este de escalera para una posible fuga, por este sector, **es de aclarar que este fue un indiscutible error al construir esta estructura tan cerca a la malla de la Guayana, en el entendido que había el suficiente**

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCES BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Y DE LA "USPEC"
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIO
"SINTRAPECUN"



Acta de Depósito JD 011 del 14 de mayo de 2010

espacio para construirlo en otro lugar, ya que esto lo debieron haber planificado considerablemente a las necesidades de seguridad de un establecimiento del orden nacional.

QUINTO: El muro perimetral del EPMSC RM VILLAVICENCIO está en lamentables condiciones ya que esto puede atribuirse a que gran parte de ella se compone construcciones demasiado antiguas y a los que históricamente no se destinaron los recursos necesarios para su mantenimiento,

PETICIONES

1. Se ordene la apertura de investigación disciplinaria a las que allá lugar en contra de la USPEC
2. Se adopten las respectivas medidas preventivas y correctivas para minimizar los riesgos.
3. Se construya un nuevo muro externo en el área de la reclusión con su respectiva Guayana, ya que este muro es obsoleto.
4. Se reubique la reclusión de mujeres de Villavicencio ya que la estructura interna y externa está a punto de colapsar.
5. Se haga el respectivo filtro con las instituciones pertinentes, para las personas privadas de la libertad con condenas altas y de perfil alto, sean trasladadas a otros centros penitenciarios de mayor nivel ya que este establecimiento no cuenta con la infraestructura para alojar dichos PPL.
6. Las obras que están realizando la USPEC, como lo son en el pabellón Colombia, pabellón Santander, sean auditadas, ya que evidentemente se están generando un desmesurado gasto de materiales, tiempo en su misma construcción y extralimitación en el tiempo de ejecución y terminación de los contratos.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCES BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospes.org
E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Y DE LA "USPEC"
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIO
"SINTRAPECUN"
Acta de Depósito JD 011 del 14 de mayo de 2010



7. Que la estructura que hay para el tanque elevado entre la garita 2 y la garita 3 sea demolida ya que esto vulnera la total seguridad del establecimiento, sirviendo esta estructura de escalera para la eminente violación a los protocolos de seguridad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Invoco como argumentos de derecho los artículos 23 y 29 de la constitución nacional, en concordancia con los artículos 13,14 y 15 de la ley 1437 de 2011, Código Disciplinario y demás normas que regulan la materia.

NOTIFICACIONES

E-mail: stevenjohan_alarcon@hotmail.com

Cordialmente,

Original Firmado
JOHAN STEVEN ALARCON
Presidente Junta Directiva
SINTRAPECUN SECCIONAL VILLAVICENCIO - FECOSPEC

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCÉS BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”

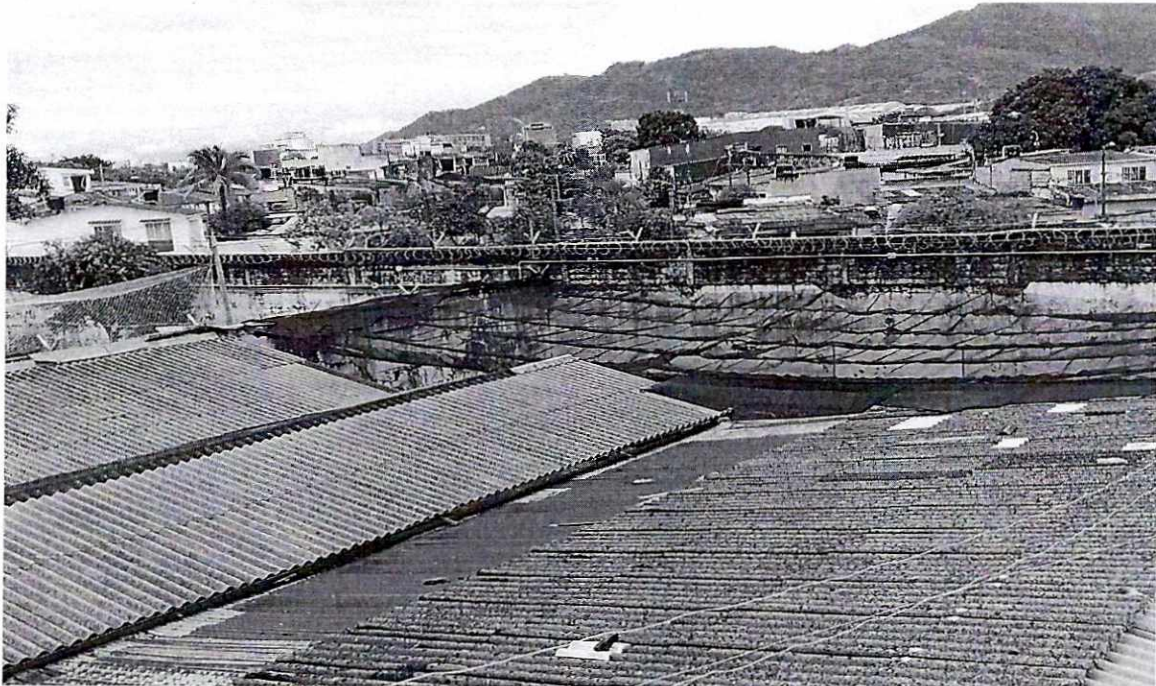


SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Y DE LA "USPEC"
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIO
"SINTRAPECUN"



Acta de Depósito JD 011 del 14 de mayo de 2010

Anexo fotos de muro perimetral de la reclusión de mujeres de Villavicencio Meta

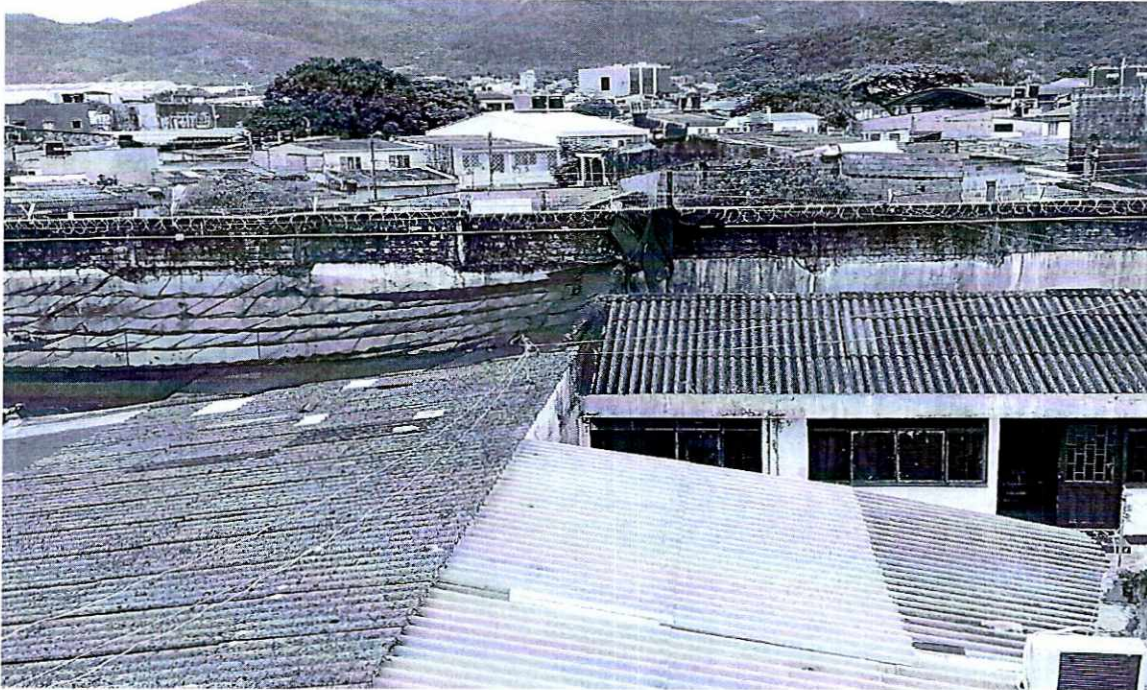


Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCES BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCÉS BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org

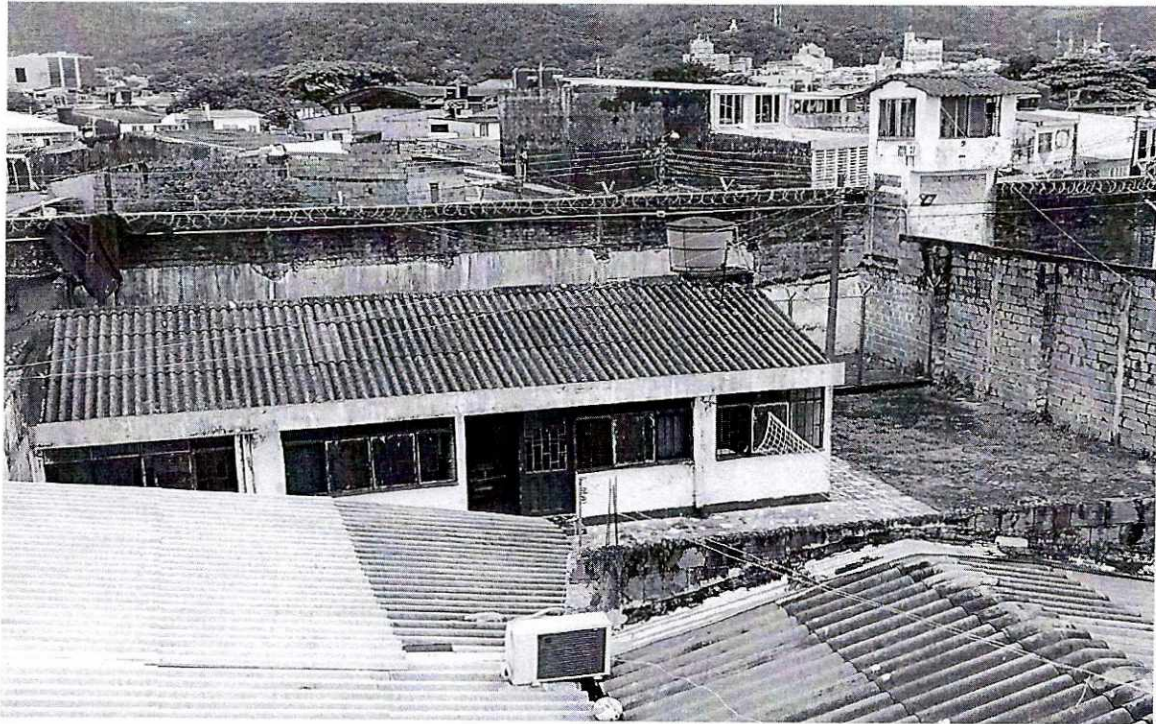
E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Y DE LA "USPEC"
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIO
"SINTRAPECUN"

Acta de Depósito JD 011 del 14 de mayo de 2010



Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCÉS BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio GARCÉS BORRERO – Bogotá D.C.
Tel 3102507357

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: jhonfmendezl@gmail.com, stevenjohan_alarcon@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



8500-DIGEC – 85003 – GOLOG

Bogotá D.C.,

Mayor General
WILLIAM E. RUIZ GARZON
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
La Ciudad



Asunto: Informe comisión auto N°084919 novedad muro cerramiento EPMSO Villavicencio

Cordial saludo mi General,

En cumplimiento al auto de la referencia frente a la novedad presentada el día 25 de julio hogaño, donde el Director del Establecimiento de Villavicencio Ct. (RA) **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO**, informa el colapso del muro de cerramiento perimetral entre las garitas 5, 6 y 7 hacia la vía pública transversal 26B en 188 metros lineales y 32 metros lineales quedaron en pie en riesgo inminente de colapso, siendo aproximadamente las 14:00 horas y una vez recibida la información me ordenan el traslado hasta el aeropuerto antinarcóticos con el fin de abordar un vuelo chárter para desplazarme en compañía del Teniente **ALEXANDER MACIAS** Coordinador del Grupo de Seguros, para verificar la situación y tomar las medidas pertinentes, una vez llegamos al Establecimiento nos reunimos con el Director del Establecimiento, el Dr. **NELSON NEED URRREA** Subdirector del CAMIS, el Ing. **MANUEL PALMA** Estructural de la USPEC, Ing. **JUAN DAVID GIRALDO** Consorcio USPEC 2018, donde explican las dimensiones de la situación además me comunico con la Arq. **ERIKA BLANCO** Subdirectora de conservación y mantenimiento a la infraestructura de la USPEC, donde ella me informa que ya se habían hecho los estudios y diseños para contratar todo el cerramiento del Establecimiento alrededor de 940 metros lineales a una altura de 5 metros en bloque estructural macizo con terminación en concertina, lo cual tiene un costo aproximado de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000) y la contratación la iban a realizar con vigencia futuras, pero por la urgencia de la situación con el contratista que se encuentra realizando las obras de mantenimiento en el Establecimiento de Acacias, se va adicionar dicho contrato con el fin de intervenir el muro del Establecimiento de Villavicencio que colapsó los cuales son 220 metros lineales, como de igual manera el muro de cerramiento de las diagonal 26, los cuales son 130 metros lineales por el costado donde se encuentra la RM actualmente, ya que se encuentra inclinado hacia la vía a punto de colapsar; de igual manera el cerramiento provisional para mitigar el impacto en teja zinc doble (ambas caras interna y externa) y apuntalamiento del muro de la diagonal mientras se realizan los trabajos de cerramiento de acuerdo a las especificaciones técnicas y de seguridad que fueron tenidas en cuenta en los estudios y diseños que llevó el estructural de la USPEC.

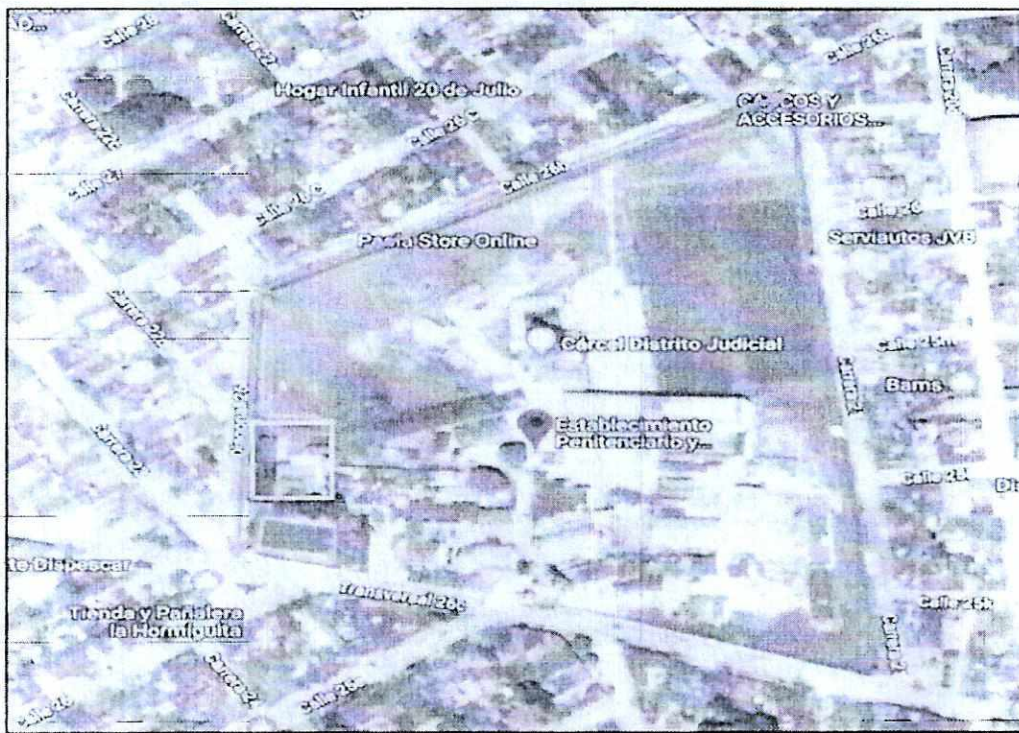
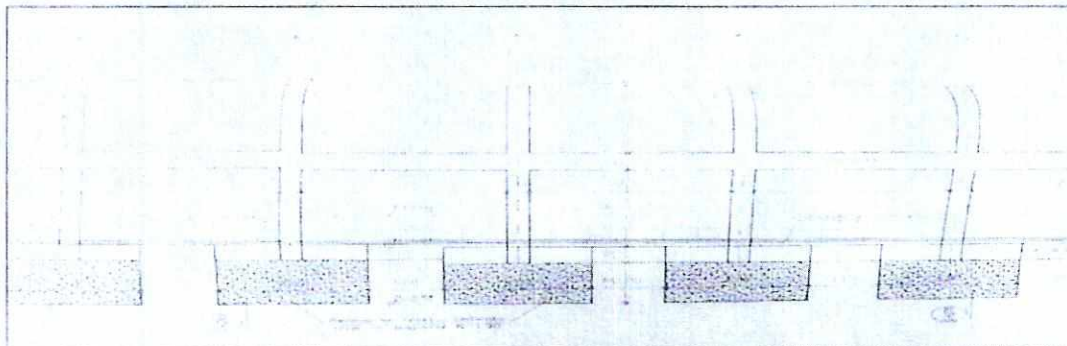


Imagen de Googlemaps

<https://www.google.com/maps/place/Establecimiento+Penitenciario+y+Carcelario+de+Villavicencio/@4.1456283,-73.6262393,469m/data=!3m1!1e3!4m8!1m2!2m1!1sestablecimiento+de+villavicencio!3m4!1s0x8e3e2ddeea7ec2d70x8f4ceada7cd7379e!8m2!3d4.1451775!4d-73.6253104>

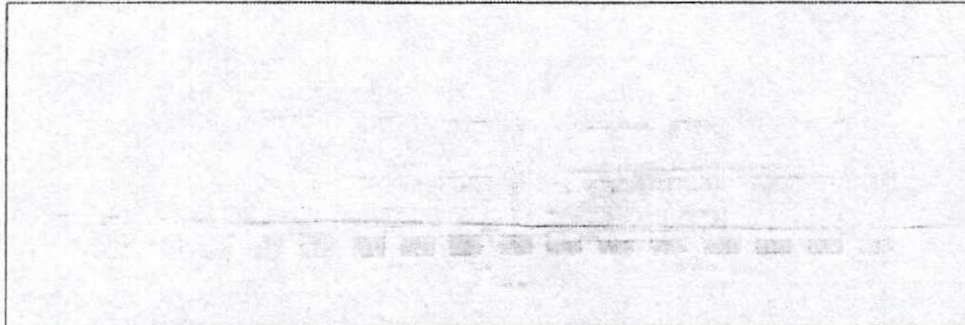
CONVENCIONES

	Muro que colapsó 188 mL y 32 mL en pie para un total de 220 metros lineales (altura 5 m) afectados en la transversal (calle) 26 b.
	Muro con posible colapso inminente 130 metros lineales (altura 5 m) en la Diagonal 26.
	Reclusión de Mujeres.
	Puerta de ingreso (Puesto de Información).



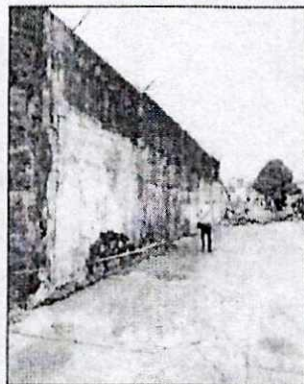
Diseño USPEC muro de cerramiento perimetral

Handwritten signature/initials



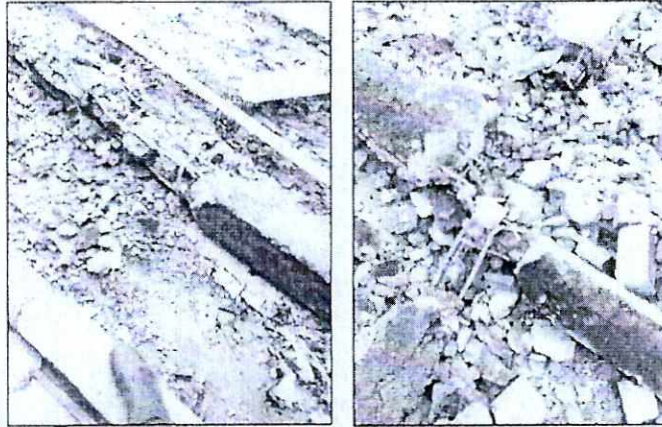
Diseño USPEC muro de cerramiento perimetral

Se realizó reunión en la Dirección del Establecimiento, Arq. **CARLOS VACA** funcionario de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Villavicencio, Dr. **ALEX ZARATE** Secretario de Gobierno de la Alcaldía, Ing. **DIANA VIGOYA** Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía y los demás funcionarios antes mencionados, con el fin de aunar esfuerzos para remover los escombros, por parte de la Alcaldía manifiesta realizar esta actividad iniciando por la parte del centro, ya que se tiene que realizar con maquinaria y el muro que quedó en pie puede colapsar por la vibración de los equipos, además el cierre de las vías para remover dichos escombros con el apoyo de la secretaria de movilidad y la Policía Nacional del Municipio, la UNGRD de Villavicencio estará monitoreando la demolición y la recogida de los escombros con el fin que no se afecten las viviendas aledañas al Establecimiento; es de aclarar, que resultaron afectadas 17 viviendas no por el colapso del muro sino porque los privados de la libertad iniciaron un ataque con piedras hacia la guardia y hacia las afueras del penal, de acuerdo a lo anterior la Alcaldía en compañía con la Unidad del Riesgo realizó actas de vecindad a los predios aledaños con el fin de valorar los daños y las afectaciones causadas por la situación acaecida.

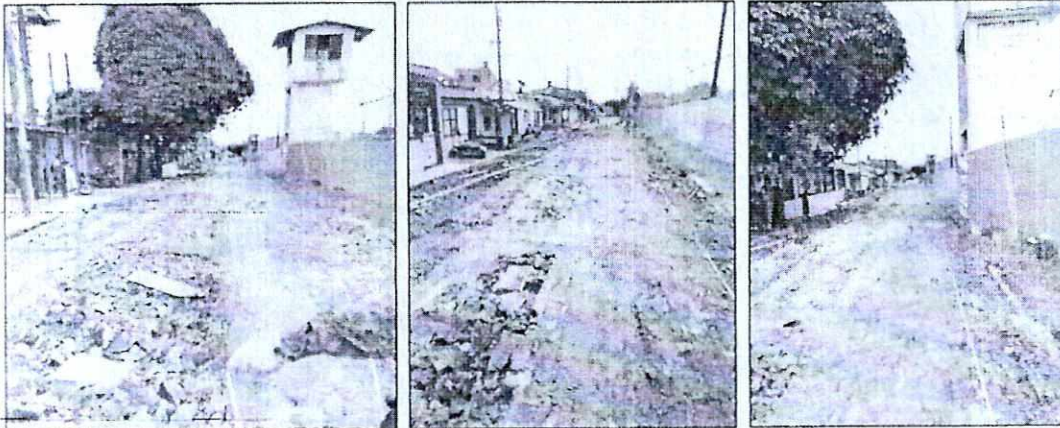


Fotos tomadas en sitio (afectaciones a viviendas aledañas)

Además se observó en el muro que colapsó las barras de acero lisas no funcionales para estas estructuras en concreto, corroídos y permeados por la vetustez y la humedad con la que cuentan.

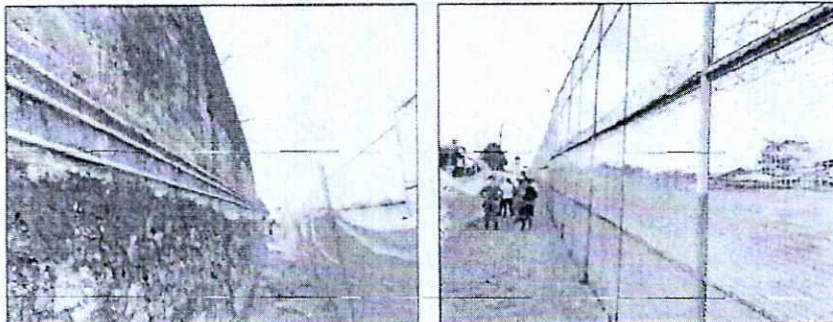


Fotos tomadas en sitio (barras de acero corroidas lisas)

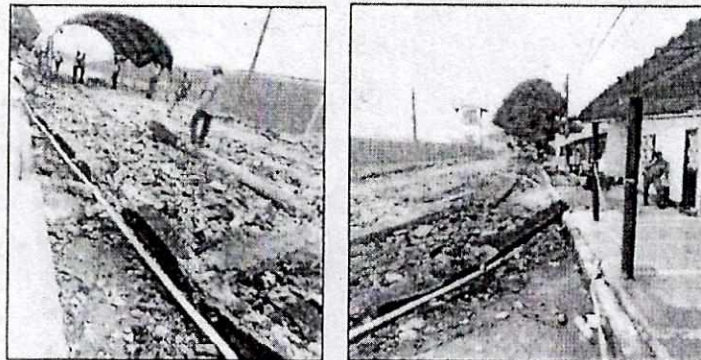


Fotos tomadas en sitio (via calle 26b)

El contratista había realizado un cerramiento en polisombra por la Guyana externa (sector que queda entre el muro de cerramiento en concreto y el cerramiento en malla eslabonada trenzada).

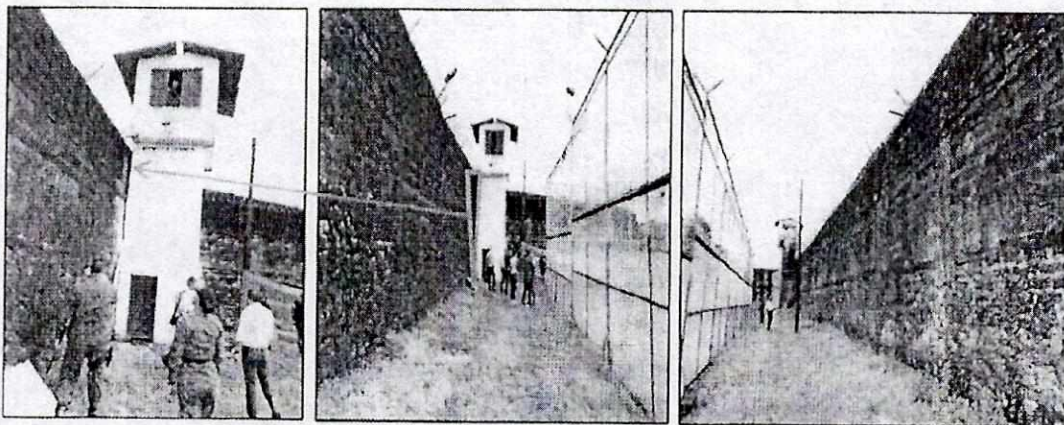


Fotos tomadas en sitio (cerramiento en polisombra – entre muro de concreto y malla eslabonada trenzada – Guyana externa)



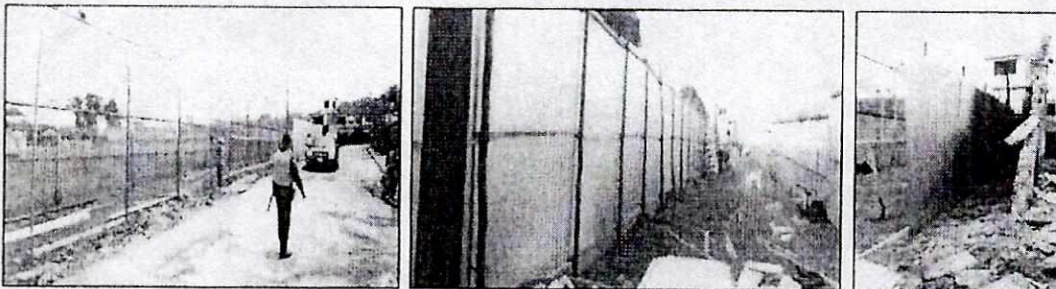
Fotos tomadas en sitio (cerramiento en polisombra)

Se observa el muro de la diagonal 26, con una inclinación hacia la vía con una luz de aproximadamente 10 a 15 cm, como se observa en la figura.

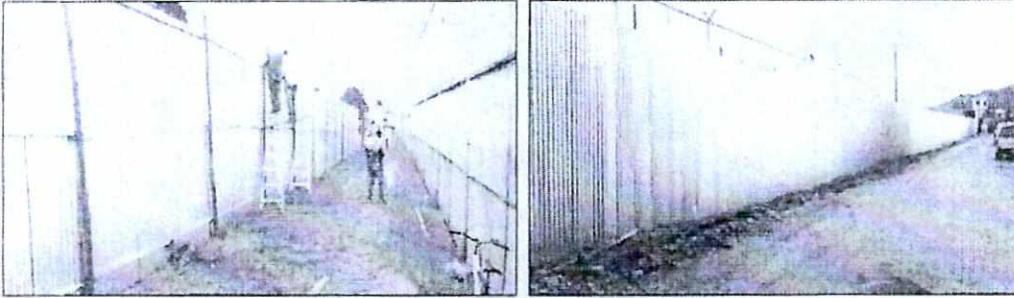


Fotos tomadas en sitio (inclinación muro diagonal 26 – garita 7)

El contratista inicia el cerramiento provisional entre la Guyana externa y muro en concreto que colapsó, en teja de zinc (220 metros lineales a una altura de 3 metros)



Fotos tomadas en sitio (cerramiento en teja zinc)



Fotos tomadas en sitio (cerramiento en teja zinc)

Es de aclarar que se realizó todo el acompañamiento técnico para la realización de las obras, con el fin de mitigar el impacto, mientras el contratista adelanta los apuntalamientos por el costado de la diagonal 26, lado donde se encuentra la reclusión de mujeres; ya que se encuentran con una inclinación hacia la vía, además del deterioro del muro en concreto por la vetustez y la humedad de la misma, de igual manera cuando el contratista inicie las obras para el nuevo muro de cerramiento en concreto, de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños arquitectónicos y estructurales aportas y realizados por la USPEC.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes y convenientes.

Atentamente,

Inspector Jefe Ing. **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ ZULUAGA**
Coordinador Grupo Logístico

Anexo: Copia acta del 25 de julio de 2019 – consejo de seguridad por emergencia extraordinaria (03 folios)
Copia acta del 25 de julio de 2019 – medidas de contingencia (02 folios)
Copia acta del 26 de julio de 2019 – medidas de contingencia (03 folios)

Elaboró: Ing. Javier A. Sánchez Z. – Coordinador Grupo Logístico
Revisó: Dr. José Nemesio Moreno Rodríguez – Director Gestión Corporativa
Utiización: Ms. documentosa: 2019/Región Central/EPMSC/Villavicencio

ACTA N°
Medidas de contingencia
26 DE JULIO DE 2019

ASISTENTES:	
Fecha:	26 DE JULIO DE 2019
Hora:	07:30 HORAS
Lugar:	Dirección del Epmsc Villavicencio
AGENDA:	
Desarrollo de la agenda.	
DESARROLLO DE LA AGENDA:	
<p>Siendo las 07:30 horas se da inicio a la reunión por parte de la oficina de Gestión del Riesgo con los entes encargados para la demolición e infraestructura del muro perimetral en compañía del Director Miguel Angel Rodriguez.</p> <p>Se ingresa con el equipo de gestión del riesgo a la parte interna del penal para monitorear la infraestructura del penal y la caída del muro a la parte externa del penal tomando medidas 188 metros lineales que se colapsaron y 32 metros lineales quedaron en pie en riesgo inminente de colapso para analizar los posibles riesgos.</p> <p>Teniendo en cuenta este se reúnen de nuevo en la oficina de la Dirección donde toma la palabra el señor Arquitecto Carlos Vaca de la UNGRD quien manifiesta la propuesta de arrancar con remover los escombros en la parte central, por parte del personal y maquinaria de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía del Municipio, teniendo en cuenta que si se empieza por los extremos de estos muros se pueden ver afectados los muros siguientes ya que con la caída de estos se evidenció y se analizó la clase de concreto, hierros lisos, corroídos y permeados por la humedad con que estos cuentan, se evidencia también que con el paso de la maquinaria debido a la vibración que genera pueden colapsar. Hay que ver la seguridad, el cerramiento de las vías para poder remover dichos escombros.</p> <p>Se estará monitoreando la demolición y recogida de escombros con el fin de que no afecte las viviendas que rodean el establecimiento. Los riesgos que hay son el muro que se encuentra rodeando la Reclusión de mujeres ya que esta expuesto sin concertina y sin mallas tanto así que se implementara la logística adecuada para la demolición del muro, se realizara un apuntalamiento para sostener el muro previniendo una caída por parte del contratista.</p> <p>Se realizará una actividad preliminar para el cerramiento de movilidad, a lo cual ya se están realizando los debidos cierres, por parte de la secretaria de movilidad y la Policía del Municipio.</p>	

**ACTA N°
Medidas de contingencia
26 DE JULIO DE 2019**

Los equipos de gestión del riesgo están haciendo socialización de las medidas que se adoptaron en el consejo de seguridad.

Toma la palabra el Ingeniero Juan David Giraldo, quien realizará un cronograma de actividades de obra en el apuntalamiento del cerramiento existente al costado de la Diagonal 26, por posible colapso cuando ingresen las máquinas para adelantar el cerramiento y las obras de mitigación, cerramiento provisional en teja de zinc doble a una altura de 5 metros, el cual iniciará obras en el día de hoy. Se demarcará y se dispondrá de la gente necesaria para que provisionalmente se haga un cierre preventivo.


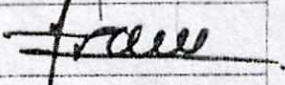
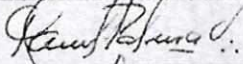
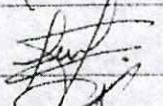
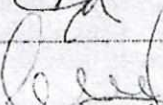
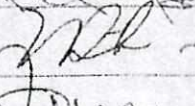
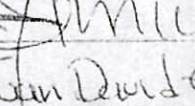
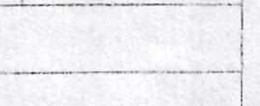
Toma la palabra el señor Insp. Jefe Sánchez Javier quien informa que hay que tener en cuenta que son condiciones atípicas ya que se encuentra recluidas personas privada de la libertad y hay que tener planes de contingencia vigentes, para mitigar los riesgos de colapso de los demás cerramientos existentes.

Se da por terminada siendo las 10:00 horas con el compromiso de que se inician labores desde el día de hoy.

COMPROMISOS:

Por parte del contratista de la USPEC, consorcio USPEC 2018, entregar en el transcurso del día de hoy el cronograma de las actividades y los tiempos que se demora la obra en ejecución. Además, iniciar las obras de mitigación como son el apuntalamiento del cerramiento en pie a punto de colapsar como el cerramiento provisional en teja zinc doble a una altura de 5 metros.

**ACTA N°
MEDIDAS DE CONTINGENCIA
26 DE JULIO DE 2019**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCION EPMSO RM	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO	
SECCION D. RIESGO Asistencia	CARLOS YACA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	ALEX ZARATE H	ALEX ZA
USPEC DINFRA	J. MANUEL PALMA U.	
DIGEC - GOLOG	JAVIER A. SANCHEZ ZULLAGA	
DIGEC - GUS E L	Alexander Macias	
Inpec Mant. Vno	Ormar Baldovino De Hruin	
Hycia Apitala	HERNAN ZUNIGA AROS	
Mara Uqaya	Alcides J Cis	
Consejo USPEC 2018	Juan David Givaldo Sabogal	Juan David Givaldo

**ACTA N°
CONSEJO DE SEGURIDAD
POR EMERGENCIA EXTRAORDINARIO
25 DE JULIO DE 2019**

ASISTENTES:

Fecha:	25 DE JULIO DE 2019
Hora:	16:30 HORAS
Lugar:	Dirección del Epmsc Villavicencio

AGENDA:

Desarrollo de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 16:30 horas se da inicio en la sala de juntas de la Dirección el consejo de seguridad extraordinario por la emergencia ocurrida de la caída del muro, se reúnen los entes del municipio con el señor Alcalde Wilmar Barbosa y el Señor Director Miguel Ángel Rodríguez.

Toma la palabra el señor Coronel Quintero quien recomienda cerrar las vías que rodean el establecimiento y armar un corredor vial con el fin de aumentar la seguridad, y esperar que la USPEC se haga cargo de la infraestructura y se tome una decisión.

Toma la palabra el señor Alcalde Wilmar Barbosa, quien informa que se realizó el censo de cuanto se iba para cerrar y tapar la visibilidad al interior del penal, con la cuadrilla de EMSA se cortó el cableado para poder remover los escombros que dejó la caída del muro, todo esto tratando de garantizar la vida de las personas privadas de la libertad, funcionarios que laboran en el penal y personal externo.

Toma la palabra el señor Director quien informa que en un vuelo chárter vienen llegando una comisión con el ingeniero contratista quienes son los que van a asumir la parte logística, por parte del INPEC. Pide el apoyo para garantizar la seguridad del penal.

El señor alcalde manifiesta que a la fecha se reportan 07 viviendas afectadas por la caída del muro.

El señor Coronel Quintero informa que se extremarán las medidas de seguridad en el penal con el apoyo del smat quienes estarán disponibles en el comando DEMET ante cualquier llamado, de igual manera el cerramiento vial se coordinará con la secretaria de movilidad y se dispondrá de apoyo por parte de la compañía de vigilancia de la PONAL.

**ACTA N°
CONSEJO DE SEGURIDAD
POR EMERGENCIA EXTRAORDINARIO
25 DE JULIO DE 2019**

Se dispondrá de dos escuadras de 10 hombres para reforzar la seguridad.

Toma la palabra el Coronel Gutierrez del Ejercito Nacional, quien informa que la disponibilidad es limitada pero realizaran un anillo de seguridad al exterior del penal con 35 a 40 funcionarios del ejercito.

Toma la palabra el Mayor Guarnizo quien manifiesta los riesgos internos y externos a los que el penal esta expuesto. Este fin de semana restringir la visita a los PPL como medida de seguridad y solicitar el apoyo de la EMSA para iluminar la parte del muro perimetral afectada.

Como primera medida se recojeran los escombros por parte de la Alcaldía, como medida preventiva se restringirá las visitas del fin de semana ingresando 01 familiar por PPL se restringirá el paso de vehículos y vendedores ambulantes, restringir el parqueo de vehículos en la parte externa del penal.

Cuando haya un avance por parte de la USPEC se tomaran nuevas medidas de seguridad.

Durante los días lunes. Martes y miércoles el ejercito Nacional apoyara con 15 unidades debido a un apoyo que prestaran a la policía .

Se dispondrá de 20 unidades del CORES para el apoyo según lo manifestado por el señor General del INPEC.

Se da por terminada siendo las 17:10 horas

**ACTA N°
CONSEJO DE SEGURIDAD
POR EMERGENCIA EXTRAORDINARIO
25 DE JULIO DE 2019**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCION EPMSC RM	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO	
Subdir. Colonia.	Nelson Angel Varela	
Subdir. Vigilancia	Osvaldo D. Alvarez	
ESTADISTICA	Rodríguez G. ELIAS G.	
Policia	Isolena Junguano Suarez	
Jornal 5to	Roberto Cuatrecasas Jr.	
POVAL-NAVAL	Carlos Aparicio Quintanilla	
ALEX ZARATE H		ALEX ZH
Wilma Barbosa	Alcaldia v/u O	
Diana Viqueza	Alcaldia v/u O	
Fernando Bernick	Personera v/u O	
Aristoteles Rucan M	INMELYCE	
Federico Enusa G	ICBPF	
May Waa Camy	ICBPF	
Francisco Fonseca	Fiscalia - CTI	
J.C. Andres F. Sigua B.	Alcaldia - Alta Consecuencia	

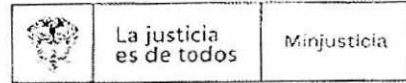
**ACTA N°
MEDIDAS DE CONTIGENCIA
25 DE JULIO DE 2019**

ASISTENTES:	
Fecha:	25 DE JULIO DE 2019
Hora:	19:00 HORAS
Lugar:	Dirección del Epmsc Villavicencio
AGENDA:	
Desarrollo de la agenda.	
DESARROLLO DE LA AGENDA:	
<p>Siendo las 19:00 horas en la oficina de la Dirección se reunieron el coordinador de Grupo de seguros INPEC, coordinador de grupo logístico, el ingeniero estructural de la USPEC, el señor Director del Establecimiento, con el fin de abordar temas referentes a lo acontecido con la caída del muro perimetral del costado oriental del penal.</p> <p>Toma la palabra el señor INS JEFE Javier Sánchez quien aborda el tema del colapso del muro perimetral del establecimiento, explicando que sección de muro colapso, y vía telefónica explica a la Arquitecta Erika Blanco subdirectora de conservación y mantenimiento USPEC las necesidades tanto en contingencia como definitivas para darle solución a la emergencia que se está presentando.</p> <p>La Arquitecta Erika Blanca explica los alcances de la contratación que se está haciendo desde la USPEC para cambiar los muros del costado oriente. El Teniente Guillermo Alexander Macías le comunica que el muro del costado norte se encuentra afectado por lo cual requieren que se le realice el mismo tratamiento que se tiene previsto para lo cual la Arquitecta informa que os esta consiguiendo y que con el contratista que esta haciendo los trabajos de mantenimiento en Acacias se adelantaran los trabajos que se requieran.</p> <p>Se termina siendo las 19:40 horas.</p>	

8100-DINPE

Bogotá, D.C.,

13 AGO 2019



CESDOC 00-08-2019-2470
 ALCAHARRA, C/ta Este No. 2019E0150816 Por Librado Pineda
 ORIGEN: FISCALIA DE EJECUCION PENITENCIARIA - MINISTERIO DE JUSTICIA
 DESTINO: DR. JUAN ERNESTO OVIEDO HERNANDEZ
 ASUNTO: INFORME PLAN ACCION CAIDA MURO PERIMETRAL EPMS-CRM VILLAVICENCIO
 OBS: INFORME PLAN ACCION CAIDA MURO PERIMETRAL EPMS-CRM VILLAVICENCIO

2019EE0150816 

Doctor

JUAN ERNESTO OVIEDO HERNANDEZ

Director (e) General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC

Calle 26 No. 69-76 Torre 4

Bogotá

Arquitecto

GUSTAVO GALLEGOS RAMÍREZ

Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC

Calle 26 No. 69-76 Torre 4

Bogotá

1 37 25
 B
 ...

Asunto: Plan de Acción por caída muro de cerramiento EPMS-CRM Villavicencio

Cordial Saludo.

En atención a la novedad suscitada el pasado 25 de julio hogaño, por el desplome de un tramo del muro de cerramiento perimetral del EPMS-CRM Villavicencio ubicado sobre la transversal 26b y ante el inminente riesgo de colapso de la parte restante de la estructura, en especial la ubicada en el costado de la reclusión de mujeres sobre la diagonal 26 del mismo y con base en las funciones otorgadas a la USPEC mediante el decreto 4150 de 2011 y 0204 de 2016, me permito solicitar con carácter prioritario lo siguiente:

1. Cuáles son las actividades, acciones a seguir, plan de contingencia y compromisos, que por parte de la USPEC se van a ejecutar con ocasión de esta afectación.
2. Si se tiene prevista la reconstrucción del muro de cerramiento presentar la programación de obra correspondiente, con sus respectivos diseños y el alcance final.
3. Indicar si se va dar continuidad al cerramiento de la Guyana, para el sector de la reclusión de mujeres.
4. En atención a las intervenciones que se realicen se solicita se prevea, la reconstrucción de las garitas existentes, ya que las mismas presentan

afectaciones estructurales y violación de las normas de seguridad de trabajo en alturas.

Con base en lo anterior y ante la grave vulneración de la seguridad de este Establecimiento de Reclusión, por posible fuga del personal privado de la libertad, ataques externos, afectaciones a terceros, entre otros, quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

Mayor General **WILLIAM E. RUIZ GARZÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

C.C Teniente Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA** – Director de Custodia y Vigilancia INPEC
JOSE NEMECIO MORENO RODRIGUEZ - Director de Gestión Corporativa INPEC

Revisado por: Tc. Alexander Macías- Coordinador Grupo Seguros
Elaborado por: Dg. Ing. Pedro Cardona- Coordinador (e) Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 06/08/2019

Archivo: C:\Users\PCARDONAR\Desktop\Ing Cardona 2019\OFICIOS 2019

8100-DINPE

Bogotá, D.C., 23 AGO 2019

GCSDOC 01-08-2019 06:43	
Al Contestar Cite Este No. 2019EE0160431 Folio Anexo 03A-0	
ORIGEN:	REPOSICION DE DOCUMENTOS EN PROCESO DE ARCHIVO
DESTINO:	MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO Y MINISTRO DE JUSTICIA
ASUNTO:	SOLICITUD
DES:	OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL
2019EE0160431 	

Doctora
MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO
Ministra de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá D.C

Asunto: solicitud

De manera atenta y con el debido respeto, me permito solicitar su amable colaboración con el fin de aunar esfuerzos para que desde su despacho se interceda ante la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC", para dar celeridad al proceso de la reconstrucción del muro de cerramiento perimetral del EPMSC Villavicencio, en atención a los hechos suscitados el pasado 25 de julio hogaño.

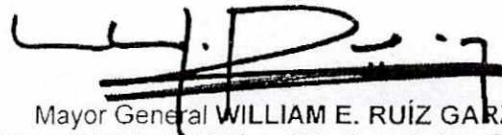
Lo anterior en razón a que desde la ocurrencia de los hechos la USPEC, ha realizado actividades preliminares tales como:

1. Cerramiento preventivo con elemento tipo lona, el cual definió un perímetro de seguridad.
2. Cerramiento provisional con láminas de zinc, a la sección del muro que se desplomó.
3. Demoliciones controladas y sectorizadas para evitar posibles desplomes.
4. Construcción de la Guayana correspondiente al tramo ubicado en la reclusión de mujeres, el cual se encuentra en proceso.

Cabe indicar que si bien es cierto se realizaron estas actividades como medida primaria de contingencia, estas no garantizan la seguridad que realmente necesita el establecimiento carcelario.

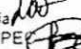
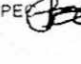

Por lo tanto es importante darle a conocer señora Ministra que por parte del INPEC, desde el momento de la ocurrencia de los hechos se han realizado actividades dentro del marco de nuestras funciones que permiten mantener la seguridad. Pero realmente se hace necesario que por parte de su despacho se ordene a quien corresponda, se agilice el proceso de reconstrucción del muro en el menor tiempo posible, para así minimizar los riesgos tanto internos como externos.

Atentamente,



Mayor General **WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Anexo: copia radicado 2019IE00159187

Revisado por: Tc. Manuel Armando Quintero Mediana, Director de Custodia y Vigilancia 
Revisado por: José Nemeclio Moreno Rodríguez, Director de Gestión Corporativa -- INPEC 
Elaborado por: Dg. Ing. Pedro Cardona Coordinador (e) Grupo Logístico 
Fecha de elaboración: 20/08/2019
Archivo: C:\Users\PCARDONAR\Desktop\Ing Cardona 2019\OFICIOS 2019